Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 6209952671

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	5182	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	80005190-4

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
03/04/2024	30/11/2024	31/01/2025	3.220.033.650

TOMADOR: TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY SRL

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 17/2023 Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2023 "Servicio de Embalaje y Transporte de Útiles Escolares". ID N° 423.607., hasta la suma de : Guaranies Tres Mil Doscientos Veinte Millones Treinta Y Tres Mil Seiscientos Cincuenta .-	3.220.033.650
	TOTALES	3.220.033.650

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
VÍCTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Lic. Irma Aranda de González
Apoderada

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 6209952671

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509005182 0001
Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY SRL

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	6.464.386
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	646.439
Premio	Gs.	7.110.825

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 7.110.825 (Guaranies Siete Millones Ciento Diez Mil Ochocientos Veinticinco)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
SUB-GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE